Ocaña, 3 de octubre de 2025 **JACG-O-080**

Ingeniero
Jonathan Jadyr Bautista Caballero
Supervisor
jbautistc@cendoj.ramajudicial.go
La Ciudad

Referencia:

1. CONTRATO DE OBRA N. C-019 DE 2025
 "REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"
2. CONTRATO INTERVENTORIA C-020 DE 2025
 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"
3. ASUNTO: Justificación inclusión de ítems no previstos – Solicitud de modificación contractual No. 2

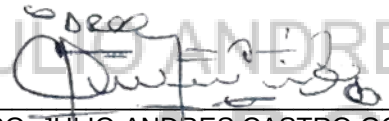
Cordial saludo.

En calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. C-019 de 2025, cuyo objeto es "Realizar las obras de reforzamiento, remodelación y adecuación del Palacio de Justicia del Municipio de Ocaña, Norte de Santander", y en atención al oficio radicado por el Contratista (OF – 055 - 2025), nos permitimos presentar la justificación técnica para la inclusión de ítems no previstos, cuyo valor unitario fue revisado y aprobado por la interventoría, el ajuste de cantidades, con miras a la elaboración y suscripción del respectivo modificatorio contractual.

Estas actividades tienen como propósito garantizar la adecuada ejecución del proyecto, el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos, así como la seguridad del personal y la continuidad de las obras en la ruta crítica.

Adjuntamos al presente oficio un anexo con la descripción detallada de cada ítem y su respectiva justificación.

Cordialmente,



ARQ. JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
R.L. INTERVENTORIA

ELABORÓ	ASPA	REVISÓ	AELA	APROBÓ	JCG	ARCHIVÓ	PCRP
	3/10/2025		3/10/2025		3/10/2025		3/10/2025
Anexos: Justificación técnica para la inclusión de ítems no previstos							
SEGUIMIENTO:							

ANEXO 1 – JUSTIFICACIONES TÉCNICAS

1. ÍTEMS NO PREVISTOS

NP008 – Espesor adicional en concreto para fundir placas monolíticas al ítem NP007 contraplaca losas de entrepisos, ajustando niveles en áreas con pisos vinílicos, incluye afinado con llana de madera y lechada de cemento. Considerando los niveles del proyecto al momento de realizar la contraplaca de 5 cm especificada en el NP007, en las zonas de acabado de piso vinilo era necesario ejecutar un alistado con un espesor de 4 cm utilizando el ítem contractual 12.1 “Afinado pisos con mortero seco.”, además de la aplicación de adherente epóxico como el considerado en el ítem “4.15 Suministro y aplicación de imprimante epóxico bicomponente...” a razón de $73.285 pesos por metro cuadrado, para evitar generar una junta fría que comprometería la capacidad portante del piso condición que favorecería agrietamientos, fisuración, mapeo o craquelados que en futuro se verían calcados en el piso de vinilo del acabado superior. Este procedimiento generaría un costo total al proyecto de $ 53,977,333.90 en los 736.54 m2 de piso vinílico contemplados. Bajo estas consideraciones y con el objetivo de reducir los tiempos de ejecución de las actividades, se propone realizar el proceso constructivo en una sola aplicación, mediante un sobre espesor, lo que permite reducir los tiempos de ejecución, costos operacionales y garantiza un acabado con mejor resultado y mayor resistencia mecánica del material.

2. ÍTEMS CON CANTIDADES MENORES

Item 23.201 Cable UTP Cat 6A LZ0H. Incluye suministro e instalación, accesorios y todos los materiales, insumos y elementos de SST necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Con el fin de dar cierre presupuestal al contrato de obra y requiriéndose una evaluación detallada posterior, se afectó la cantidad contractual de dicho ítem.

2002
JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
ARQUITECTO